



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

ALCALDESE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D^a M^a del Mar Salazar Gil-García

D. Iñaki Arrieta Pérez

D^a Igone Martínez de Luna Unanue

D^a Noemí Aguirre Quintana

D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 21 DE JULIO DE 2021

Acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2021

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2021, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez.

Acta de la sesión celebrada el día 21 de julio de 2021

El concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quería hacer la siguiente puntualización:

- Que no aparece en el acta de la sesión y asistió a la misma.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2021, es aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2021

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por las causas siguientes: la empresa Ediciones Izoria 2004, S.L. ha presentado la factura PIFN20/01142 de fecha 31 de diciembre de 2020 en fecha 11 de agosto de 2021, en concepto de publicidad y promoción de Alegria-Dulantzi.

Considerando el informe de secretaría emitido en fecha 24 de agosto de 2021, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes: 1.210 €, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Considerando el informe de intervención de fecha 24 de agosto de 2021, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes 1.210 €, correspondientes al ejercicio 2020 de la factura PIFN20/01142 de fecha 31 de diciembre de 2020 de la empresa Ediciones Izoria 2004, S.L.



2º.- Aplicar con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, los correspondientes créditos 1.210 €, con cargo a la partida 920.226.030, de la cual se realizó la correspondiente retención.

3º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2021

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por las causas siguientes: la empresa Ediciones Izoria 2004, S.L. ha presentado la factura PIFN20/00810 de fecha 30 de septiembre de 2020 en fecha 11 de agosto de 2021, en concepto de publicidad y promoción de Alegria-Dulantzi.

Considerando el informe de secretaría emitido en fecha 24 de agosto de 2021, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes: 1.210 €, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Considerando el informe de intervención de fecha 24 de agosto de 2021, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes 1.210 €, correspondientes al ejercicio 2020 de la factura PIFN20/00810 de fecha 30 de septiembre de 2020 de la empresa Ediciones Izoria 2004, S.L.

2º.- Aplicar con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, los correspondientes créditos 1.210 €, con cargo a la partida 920.226.030, de la cual se realizó la correspondiente retención.

4º.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES"

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 90919000	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 578.156,04 €	IVA%: 121.412,76 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 699.568,80 €, por los 4 años	
Duración de la ejecución: 4 años, pudiendo prorrogarse por un plazo máximo de 2 años	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de alcaldía	06-04-2021
Informe de intervención	07-04-2021
Informe de secretaría	08-04-2021
Resolución de inicio	09-04-2021
Pliego prescripciones técnicas	12-04-2021
Pliego de cláusulas administrativas	12-04-2021
Informe-propuesta de secretaría	13-04-2021
Informe de fiscalización previa	14-04-2021
Acuerdo del órgano de contratación	05-05-2021
Anuncio de licitación	25-05-2021



Acta de la mesa de contratación de apertura de los sobres A y C	08-07-2021
Acta de la mesa de contratación de valoración de las ofertas presentadas en los sobres C, apertura de los sobres B y propuesta de adjudicación	15-07-2021

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la mesa de contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Nº 1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO, S.L.
Nº 2	LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A.
Nº 3	SAMSIK IBERIA, S.L.U.
Nº 4	ZEBERIO GARBI, S.A.

SEGUNDO.- Requerir a LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO, S.L., licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO.- Realizados los trámites anteriores, que por secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta al Pleno para resolver al respecto.

5º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

No hubo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Espera que todas y todos hayan pasado unas buenas fiestas y que las hayan disfrutado en paz y con tranquilidad. Quiere agradecer la buena idea de haber colocado los fuegos artificiales en diferentes puntos del pueblo porque cree que así la mayoría de la gente ha podido verlos en toda su totalidad y le gustaría que esa idea se mantuviera para las próximas fiestas.

La concejala de cultura, Dª Yolanda Fernández de Larrea Medina, informa que querían que durante estas fiestas no se dejase de disfrutar de algunos actos y como la técnica de cultura había oído que en algún municipio se había hecho de esta manera se pusieron en contacto con la empresa. Les pareció una buena propuesta porque además el coste es similar al de otros años y para las personas que no tienen la oportunidad de salir de casa que se puedan ver los fuegos artificiales desde varios puntos ha sido una experiencia muy positiva, y lo que les ha llegado de la calle es que ha gustado. Transmitirá las felicitaciones al servicio técnico porque el trabajo en esta ocasión ha sido importante.

La concejala de EAJ/PNV, Dª Igone Martínez de Luna Unanue, quería saber qué protocolos de seguridad se han seguido durante la exhibición de los fuegos artificiales.



La concejala de cultura, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, explica que se han seguido los protocolos de seguridad indicados por la empresa que ha llevado a cabo la actuación.

La concejala de EAJ/PNV, D^a Igone Martínez de Luna Unanue, quería saber en qué han consistido esas medidas de seguridad.

La concejala de cultura, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, indica que en los puntos donde no había o no se esperaba aglomeración de gente la empresa puso dos personas en cada puesto y en los que no se esperaba aglomeración de gente ha estado el equipo de gobierno respaldando un poco su labor. Sí que el primer día se detectó que en la salida de la calle Mayor era necesario poner una barrera física aparte de una barrera personal y el segundo día la alguacila procedió a cerrar la calle Mayor. Aun y todo el primer día a pesar de no estar cerrada físicamente la salida de la calle Mayor la alguacila estuvo conteniendo el paso para que fuera seguro.

La **portavoz de EH Bildu, D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a Quería saber si la ikurriña se va a volver a poner en el mástil que está en la Herriko plaza o va a seguir estando la bandera de Alegría-Dulantzi, si se ha puesto sólo durante las fiestas o se va a quedar definitivamente.

El señor alcalde informa a la concejala que han puesto la bandera de Alegría-Dulantzi porque pensaron que eran unas fechas señaladas para hacerlo, y por eso la han tenido puesta estos días, simplemente por recordar un poco las fechas en las que estaban y por dar visibilidad a lo que es el pueblo, ya que habitualmente está la ikurriña y seguirá estando. Ha sido un detalle que han querido tener durante las fiestas de Alegría-Dulantzi

El **portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a Han visto en algunas juntas de gobierno que se aprueban complementos de productividad, y querían saber en qué punto está la Valoración de Puestos de Trabajo para que todas estas cosas se vayan regularizando.

El señor alcalde explica que la Valoración de Puestos de Trabajo está casi en su fase final. Han mantenido una reunión con la persona encargada de elaborar la valoración de puestos de trabajo y detectaron en el borrador que les pasó algunas cosas que no estaban bien y le trasladaron que las tenía que corregir y añadir alguna cosilla que ellos tenían en mente. Han mantenido también alguna reunión con los enlaces sindicales. El compromiso de la empresa es entregarles la valoración esta semana y a partir de ahí pasarán el borrador a los enlaces sindicales para que ellos también lo examinen. Y una vez que hayan limado todas esas deficiencias que han observado se pasará a la fase final que es el acuerdo con los trabajadores y trabajadoras y la presentación del borrador a la corporación.

El concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que no sabe si es conveniente o no porque nunca ha hecho una Valoración de Puestos de Trabajo, pero teniendo en cuenta que es un documento que trasciende a esta corporación, transcenderá a la siguiente y a la siguiente también, igual tenían que hacérselo llegar a la corporación mientras se está elaborando para conocer la opinión de todos los grupos políticos, y no al final del proceso, porque si has negociado con los sindicatos no vas a renegociar porque alguien a última hora piense algo diametralmente opuesto a lo que se ha acordado.

El señor alcalde señala que la semana que viene cree que se celebrará una comisión y si tienen el documento para la semana que viene la intención es llevarlo como un punto del orden del día para que todos los grupos puedan tener el documento y examinarlo. Sería un punto a nivel informativo, porque lo que se va a llevar es un borrador, no el documento definitivo.



2ª Quería saber si a la comisión va a asistir el arquitecto redactor del PERI para explicarles y aclararles las dudas tengan.

El señor alcalde señala que esta mañana ha hablado con el arquitecto que ha redactado el PERI. También se ha hecho una consulta al Gobierno Vasco sobre el edificio situado en la calle Fortaleza nº 1, respecto a este edificio presentó una alegación el grupo EAJ/PNV, y como había también un informe de Patrimonio querían que les aclararan en qué términos se expresaban porque no lo tenían muy claro. Y esta mañana el arquitecto municipal le ha comentado que ya han recibido la contestación y que va a volver a revisar el documento que les pasó en su día porque ha observado alguna deficiencia, ya comentaron en su día que habían detectado deficiencias en los planos. Una vez esté corregido lo llevarán otra vez a comisión.

El concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que su grupo quisiera que cuando se lleve a comisión el documento del PERI el equipo redactor esté presente para que les explique los cambios que ha habido en el PERI, etc.

El señor alcalde aclara que como les ha comentado anteriormente el arquitecto redactor estará presente en la comisión y les aclarará todas las dudas que tengan.

3ª Quería saber qué ha pasado en agosto con los jardines que han estado sin segar, muy sucios, abandonados..., la sensación ha sido de abandono total en agosto, no porque estén secos sino porque están totalmente descuidados. De Egileta también les ha llegado alguna queja. Está todo como si no hubiera habido mantenimiento.

El señor alcalde informa que en agosto han tenido bastantes problemas de personal, entre confinamientos, contagiados, bajas, periodos vacacionales..., se les ha juntado todo y la verdad es que ha sido bastante caótico. Ha habido un estado de dejadez no solamente en los jardines sino en todo. Han trabajado bajo mínimos y esa ha sido la causa principal. Tampoco se ha podido regar porque el Consorcio de Aguas prohibió regar huertas y jardines desde el 22 de julio. Tiene que darle la razón al concejal en este tema.

El concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, señala que su grupo se ha reunido con el encargado de los jardines y por lo que éste les ha contado han observado una situación un poco rara, aunque reconocen que no conocen bien el tema porque solamente tienen una versión. Una de las cosas que ellos pedían es un plan de limpieza y mantenimiento y ven que está todo un poco enredado o confuso.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas catorce minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.